UAECD Catastro Bogotá

GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

FECHA DEL INFORME	2022-08-05			

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERIODO DEL INFORME	2022-07-01	2022-07-31	**No. DEL CONTRATO**	257 - 2022
SUSPENSIÓN				

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	JULIAN ANDRES CAPERA LONDOÑO	**CC**	16804034
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	7730		
NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTAS CEDENTES (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)			

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO	BANCO DAVIVIENDA S A	**TIPO DE CUENTA**	AHORROS	**No. CUENTA**	136770002345

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proceso de gestión catastral multipropósito en la realización y verificación de levantamientos planimétricos y altimétricos de los predios de la entidad territorial

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	7 meses y 0 dias calendario	**FECHA DE INICIO**	2022-01-28	**FECHA FIN**	2022-08-27
ADICIONES Y PRÓRROGAS					
NÚMERO DE PAGOS PACTADOS	8	**PAGO No.**	7	**de**	8

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

INICIAL	FONDO	CRP	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO POR PAGAR
45.062.500,00	3-100-F002 - VA-Administrados de libre destinación	426	133011605527775	na	32.831.250,00	12.231.250,00	6.437.500,00	5.793.750,00
45.062.500,00		**Total:**			**32.831.250,00**	**12.231.250,00**	**6.437.500,00**	**5.793.750,00**

VALOR INICIAL CONTRATO	45.062.500,00		
VALOR ADICIONES Y PRÓRROGAS			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluidas adiciones)	45.062.500,00		
VALOR PAGO A EFECTUAR	6.437.500,00	**VALOR EN LETRAS**	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS / MCTE
PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA	32.831.250,00		
SALDO PENDIENTE DE PAGO	5.793.750,00		
VALOR A LIBERAR	0,00		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. Realizar el levantamiento topográfico de los terrenos para los procesos de certificaciones de cabida y linderos cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas por el IGAC para levantamientos planimétricos prediales.

Georreferenciación de 3 Planos planimétricos sobre el software ArcMap como parte del proceso de control de calidad de los productos técnicos aportados por los usuarios para los tramites que involucren modificaciones en la inscripción catastral en cuanto al área de terreno, como desenglobes, englobes y rectificaciones de área con fines catastrales y registrales; así mismo generación de 3 ShapesFiles sobre el sistema de referencia adecuado, los cuales se envían al reconocedor vía email para que adelante las modificaciones cartográficas que sean necesarias y le de flujo al trámite

2. Desarrollar la identificación predial y cotejo de las unidades asignadas respecto de las cartas catastrales de los predios.

Redacción y envío de 7 oficios donde se les solicita a los usuarios que requieren Rectificaciones de área y linderos con fines registrales, documentación técnica para cumplir con lo establecido en el numeral 17 de la resolución número 1101 del 31-12-2020 IGAC – 11344 SNR y lo estipulado en el numeral 11 y 12 (Entregables) del Anexo 2 de la resolución 643 del 2018 IGAC, “Resolución por la cual se adoptan especificaciones técnicas de levantamiento planímetro para las actividades de barrido predial masivo y las especificaciones técnicas del levantamiento topográfico planimétrico para casos puntuales” también 1 oficio de no procedencia para solicitudes de Certificados planos prediales con fines registrales.

3. Elaborar los planos topográficos, entregándolos en medio magnético al líder de digitalización.

Verificación de 31 planos, cotejando sus medidas lineales y angulares con base a la documentación técnica aportados por el usuario versus la cartografía Catastral vigente, teniendo en cuenta la coherencia de la información ráster para determinar tanto la forma como la posición Geográfica de los inmuebles objeto de tramite catastral, posteriormente se realizó el informe

final y/o lista de chequeo donde se deja constancia de la aprobación de cada uno de los elementos técnicos aportados al trámite catastral y por ultimo generación del acta de colindancia para tramites de rectificación de área y terreno con fines registrales que se muten por acuerdo entre las partes

4. Realizar cálculos de áreas de terreno.

Elaboración de 6 certificados planos prediales con fines registrales para inclusión de área en el campo del folio de matrícula inmobiliaria, documento que se genera a partir de la verificación del cumplimiento del artículo 11 “Inclusión en el campo de descripción de cabida y/o linderos del dato de área y/o linderos en los folios de matrícula inmobiliaria que carezcan de esta información” de la resolución 1101 IGAC del 31-12-2020, además teniendo como referencia la exactitud posicional de la información cartográfica actual.

5. Contar con el equipo de posicionamiento para realizar los trabajos topográficos requeridos acorde con la normatividad vigente.

Se cuenta con equipos estáticos GNSS (Sistema global de Navegación Por Satélite) y Equipo para mediciones método óptico (Estación Total Topográfica)

6. Realizar las actividades asignadas con plena autonomía y con sus propios medios y recursos.

Se realizan las actividades con plena autonomía y con recursos propios de transporte y equipo Topográfico para las diferentes Labores de Campo como la captura de información para verificación técnica (método óptico), equipo de posicionamiento GNSS y hardware para labores de Oficina.

7. Atender requerimientos adicionales que se deriven del objeto contractual.

Elaboración de 1 acta de colindancia donde se deja plasmado la descripción técnica de linderos del predio objeto de tramite catastral además de las coordenadas planas referidas al sistema de referencia Origen Único Nacional, estos para tramites con fines de modificación del área de terreno y linderos con fines registrales, Generación de 3 Borradores de resolución individual con fines registrales incorporando la descripción técnica de linderos y las coordenadas referidas al sistema de referencia Origen Único Nacional, además de la elaboración del certificado planos predial que va anexo al acto administrativo.

8. Informar sobre el estado de avance de las actividades asignadas por el líder de Digitalización.

Se generan informes de acuerdo a la revisión técnica de la información topográfica aportada por los usuarios para efectos de rectificaciones de área y linderos con fines registrales, anexando el informe a la carpeta del trámite para que el reconocedor predial la tenga en cuenta en el momento de la ejecución del trámite

9. Organizar, disponer y entregar la información obtenida como resultado del desarrollo de las actividades realizadas de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos en el proyecto.

Informes impresos y digitales que se anexan a las carpetas de los radicados con fines de rectificación de área y linderos con fines registrales, donde se expresa si cumple la información técnica aportada soportado en las diferentes resoluciones vigentes, para efectos de tramites catastrales.

10. Cumplir con los tiempos establecidos para la ejecución de las actividades asignadas garantizando el normal desarrollo del proyecto.

Los Levantamientos, Informes, generación de datos, verificaciones y demás actividades se realizan cumpliendo con los tiempos establecidos para el correcto desarrollo de los trámites catastrales con fines Registrales y los que se deriven del proceso de conservación.

11. Velar y garantizar por la seguridad de la información, cumpliendo los lineamientos técnicos de la UAECD.

Se Cumple con este Objetivo

12. Realizar copias de seguridad de la información procesada como resultado de las actividades realizadas de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por la UAECD.

Copias de seguridad en disco duro del equipo personal de todos los archivos que se generan en el desarrollo de las actividades de Campo y de Oficina

13. Cumplir con todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del objeto contractual.

A la fecha se han realizado todas las actividades asignadas por parte del responsable del área inherente al objeto del contrato.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Informes impresos y digitales de los procesos de campo y de oficina, que se anexan a las carpetas de los radicados con fines de rectificación de área y linderos con fines registrales, donde se expresa si cumple la información técnica aportada soportado en las diferentes resoluciones vigentes, para efectos de tramites catastrales.	2022-08-05	Documentación física impresa y digital que se anexan a las carpetas de trámites de rectificación de área y linderos con fines registrales.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI / NO	OBSERVACIONES
¿De acuerdo con el Artículo 383. Parágrafo 2 del Estatuto Tributario, para la prestación del servicio o actividad he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos?	NO	
¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?	NO	
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	NO	
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	NO	
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributacion especial?	NO	
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	NO	

¿Es usted Facturador Electrónico?	NO	
¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) (solo se tomará encuenta si se anexan soportes mencionados en la tabla Disminución Retención Art 387 E.T.)	NO	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2021? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)	NO	
¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2021? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)	NO	
¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC	NO	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anear copia del pago correspondiente)	NO	
¿Tiene alguna sanción o embargo?	NO	
¿El pago de la ARL es asumido por la UAECD?	NO	
¿Es usted pensionado?	NO	

Yo JULIAN ANDRES CAPERA LONDOÑO, en mi calidad de contratista de la UAECD certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto **SI** pueden ser tomados para tal fin por la UAECD.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de **Junio** es: **4457130962**, por un período menor a 30 días (**NO**). El valor del IBC para dicho aporte corresponde a: **1.602.457,00**. (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

RIESGO	TIPO	PORCENTAJE	VALOR APORTE Y/O ENDOSO
Riesgo 3	Aportes Pensión	16,000	256.400,00
Riesgo 3	Aportes Salud	12,500	200.400,00
Riesgo 3	Aportes ARL	2,436	39.100,00
Total			495.800,00

Yo ANGEL FLOREZ VENEGAS , actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 257-2022 suscrito entre LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL y JULIAN ANDRES CAPERA LONDOÑO, certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas, el(la) contratista ha hecho entrega de la totalidad de los productos correspondientes a la ejecución contractual en el período que comprende el presente informe.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

VERIFICADOS POR	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO DE SEGURIDAD
CONTRATISTA	JULIAN ANDRES CAPERA LONDOÑO	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	CLARA PATRICIA LEAL GONZALEZ	
APOYO MISIONAL 1	CARLOS ALFONSO MARTINEZ CORTES	
SUPERVISOR	ANGEL FLOREZ VENEGAS	